Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 08 de junio de 2023.

Proceso	Ordinario
Demandantes	Alexandra Johana Arias Henao. Johana Arias Henao. María Cristina Arenas Ceballos. Yaneth Ortiz Rodríguez. Alexander Ríos Pérez.
Demandada	Disolventes y Petróleos de Antioquia S.A.S "Refiantioquia".
Radicado	2019-679
Auto de Sustanciación	0737
Asunto	Aplaza audiencia.

Visto el memorial allegado por el apoderado de la parte demandada coadyuvado por el apoderado de la parte demandante, por medio del cual presenta solicitud de aplazamiento de audiencia programada en auto anterior; el Despacho acepta dicha solicitud, y consecuente con lo anterior, fija nueva fecha para audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas y practica de las mismas, el día dieciocho (18) de octubre dos mil veintitrés (2023) a las ocho y cuarenta de la mañana (8:40 a.m.). misma que se realizará de manera presencial.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 090 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71 hoy 9 de junio de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario